

referida R. Chomulucá y Salta e hijosdalgo, susha
en diez y siete de febrero el propio año

Dn Miguel Lopez el Carrillo Abogado los
R. S. Comedor, y Dn Bern^{do} Lopez el Carrillo
pro. como hijos. y Dn Juan Lopez el Carrillo
a cuyo favor se le dio prov. por la morma R. Salta
para el goze y mantenimien e hijosdalgo conha
e diez y siete de febrero el mismo año e
veeientos treinta y quatro

Dn Josef Diaz Reg.^o y Dn Thomas Diaz
herm. y Dn Felipe Pasqual Diaz, como hijos los
pumeros y Dn Josef Diaz tutor, y el Reg.^o
y Dn Pedro Diaz herm. a cuyo favor se expidio
por la Camara de S. M. R. Tedulas y Valguia
que fue obedecida y cumplida en el Ayuntamiento
e veinte y tres de octubre e mill seiscien
tos treinta y cinco

Dn Martin Soriano Carrasco y Marcos
oficial Veterado, hijo de Dn Martin Soriano Carrasco
Dn Luis Soriano Carrasco Nieto el mismo, Dn
Valentin y Dn Pedro Soriano Carrasco, actualm^{te}
en el R. S. de Cabildo tambien Nietos, como hijos esto
y Dn Pedro Soriano, hijo menor de la ciudad
Dn Martin Soriano Carrasco, y el Dn Luis hijo
noto Dn Pedro mayor: Dn Juan Soriano
Carrasco, Dn Josef Soriano su herm. oficial
Veterado y Vecinos desta Villa, y Dn Fran.
Soriano Carrasco tambien herm. oficial